

NORMAS LEGALES

Director: Enrique Sánchez Hernani

"AÑO DE LA REFORESTACIÓN: CIENTO MILLONES DE ARBOLES"

Lima, lunes 5 de mayo de 1997

AÑO XV - N° 6154

Pág. 149017

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Aprueban enmiendas al Estatuto de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil

RESOLUCION LEGISLATIVA N° 26781

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

El Congreso de la República, en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 56° y 102°, inciso 3) de la Constitución Política del Perú, y el Artículo 4° de su Reglamento, ha resuelto aprobar las Enmiendas al "Estatuto de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil", aprobadas por Resolución A 12-5, durante la XII Asamblea de la CLAL, realizada en la Ciudad de Panamá, del 5 al 8 de noviembre de 1996.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, al primer día del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.

VICTOR JOY WAY ROJAS
Presidente del Congreso de la República

CARLOS TORRES Y TORRES LARA
Primer Vicepresidente del Congreso
de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LA REPUBLICA

Lima, 3 de mayo de 1997.

Cumplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente Constitucional de la República

JORGE GONZALEZ IZQUIERDO
Ministro de Trabajo y Promoción Social
Encargado de la Cartera de
Relaciones Exteriores

5033

PCM

Aceptan renunciaciones y nombran miembros del Directorio de ENAPU S.A.

RESOLUCION SUPREMA N° 188-97-PCM

Lima, 2 de mayo de 1997

CONSIDERANDO:

Que, por Resoluciones Supremas N°s. 494.2-91-PCM y 267-93-PCM, de fechas 9 de diciembre de 1991 y 2 de julio de 1993, se nombró a los señores ALEJANDRO RODRIGUEZ MENDOZA y LUIS GARCIA GARCIA, como miembros del Directorio de la Empresa Nacional de Puertos S.A. - ENAPU S.A.;

Que, los citados funcionarios han formulado renuncia a dichos cargos;

De conformidad con la Ley N° 24948 - Ley de la Actividad Empresarial del Estado, el Decreto Legislativo N° 560 - Ley del Poder Ejecutivo y el Decreto Ley N° 25515; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar, a partir de la fecha, las renunciaciones formuladas por los señores ALEJANDRO RODRIGUEZ MENDOZA y LUIS GARCIA GARCIA, como miembros del Directorio de la Empresa Nacional de Puertos S.A. - ENAPU S.A.; dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Nombrar, a los profesionales que se detallan a continuación, miembros del Directorio de la Empresa Nacional de Puertos S.A. - ENAPU S.A.:

- CARMELA MARIA HERNANDEZ MARTINEZ;
- JOSE LUIS ALVARADO GONZALES.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Ing. Alberto Fujimori
Presidente Constitucional de la República

ALBERTO PANDOLFI ARBULU
Presidente del Consejo de Ministros

ELSA CARRERA DE ESCALANTE
Ministra de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción

5020

MITINCI

Prorrogan preferencia arancelaria otorgada por el Perú en el séptimo protocolo adicional del Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica N° 9, suscrito con Argentina

DECRETO SUPREMO N° 009-97-ITINCI

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 055-88-PCM, se puso en vigencia el Acuerdo de Alcance Parcial de Comple-